En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proporcionar material de protección adecuado y de calidad a personas vulnerables, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno

Exposición de motivos

La pandemia por covid-19 está causando una crisis con importantes consecuencias sanitarias, económicas y sociales. Intentar minimizar las consecuencias que pueda traer la pandemia a futuro requiere la implantación de diferentes medidas.

Existe evidencia científica de que una medida efectiva para reducir contagios es la utilización generalizada de mascarilla en la población.

En Navarra, mediante la Orden Foral 34/2020, de 15 de julio de la Consejera de Salud, se adoptaron medidas preventivas en relación con la utilización de mascarillas.

En el punto tercero de dicha orden foral la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra se comprometió a facilitar el acceso a mascarillas a población vulnerable.

Sin embargo, tras más de tres meses y medio desde la orden foral, el Gobierno de Navarra no ha definido todavía la población vulnerable a la que hacía referencia la orden foral ni ha facilitado mascarillas a dicha población.

Los malos resultados de la gestión de la pandemia por covid-19 en Navarra obligan a evaluar todas las posibles causas de esta mala evolución y a implementar medidas efectivas para resolverlas y controlar los brotes.

En ese sentido, la dificultad de una parte de la población navarra para disponer de mascarillas suficientes y de calidad podrían solventarse si desde el Gobierno se facilitara el material de protección a personas en dificultades o de riesgo.

Así mismo, las actuales restricciones tan estrictas de visitas y acompañamiento a personas en centros sanitarios y sociosanitarios están teniendo consecuencias importantes en la salud física y mental de las personas derivadas de la soledad impuesta en circunstancias complicadas para ellas. El Gobierno de Navarra debe garantizar la proporción de material de protección individual adecuado y de calidad a quienes realicen acompañamiento a personas que permanecen en estos centros, que alivie las consecuencias negativas de esa soledad a la vez que se garantice la máxima seguridad para evitar contagios por covid.

Propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a proporcionar de forma gratuita material de protección adecuado y de calidad de manera inmediata a personas vulnerables.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar sus protocolos para permitir y flexibilizar visitas a personas que permanecen en centros sanitarios y sociosanitarios en condiciones de seguridad, garantizando equipos de protección individual a las personas que realicen labores de acompañamiento en estas condiciones.

Pamplona, a 5 de noviembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén